



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		31/10/2018 OSV-1280 RV2220-0867
OBSERVACIONES	garantia de mano de obra por 30 dias y por 60 dias en refacciones pago por definir 99 metodo de pago PPD		RV2220-0867 - 22/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-12999	SERIE	3GCPK9E70DG159279	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	196312
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,995.20
0496	JUEGO DE CABLE DE BUJIAS MARCA GARLO	JUEGO	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
1038	BUJIA MARCA CHAMPION	PIEZA	8	\$90.00	\$720.00	\$115.20	\$835.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,392.00
0366	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.VERIFICACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, BOMBA Y MANGUERAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0533	SERVICIO DE LAVADO DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
1098	REVISION Y/O REPARACION DE PERDIDA DE POTENCIA DE MOTOR LIMPIEZA DE INYECTORES, CAMBIO DE BUJIAS Y JUEGO DE CABLES	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00

SUBTOTAL \$2,920.00
IVA \$467.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,387.20

(SON: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-1280|3174|33872000|31102018|12|74|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal//DEoIQfJDI00zpO92jDKhV8hOub3UK439eib+lxkLqJ44yovhPba

*Prohibido
31/10/2018
Eric Tac Cal*

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
PLAZO DE ENTREGA 5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		31/10/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1280
OBSERVACIONES garantía de mano de obra por 30 días y por 60 días en refacciones pago por definir 99 metodo de pago PPD		RV2220-0867
		RV2220-0867 - 22/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-12999	SERIE 3GCPK9E70DG159279	LINEA CAMIONETA
MODELO 2013	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 196312
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 75788	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0421	ESTATUS: Autorizado
 0be746c6ea8142398c5d5ef66f764bf1	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		31/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1280
OBSERVACIONES	garantia de mano de obra por 30 dias y por 60 dias en refacciones pago por definir 99 metodo de pago PPD		
			RV2220-0867 - 22/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-12999	SERIE	3GCPK9E70DG159279	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	196312
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]